



REPUBLICA DE CHILE
 REGION ARICA Y PARINACOTA
 PROVINCIA DE PARINACOTA
 I. MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

ACTA N° 11/2023 CONCEJO MUNICIPAL

En Visviri, a once días del mes de mayo de 2023, se reúne el Concejo Municipal en sesión ordinaria, siendo presidida por el Alcalde Sr. Alex Castillo Blas, actuando como Secretario Municipal y Ministro de Fe don Eduardo Alvarado Araya, contándose con la asistencia de los siguientes Concejales:

- ALFONSO FLORES CHURA
- PATRICIO FLORES BLAS
- VERONICA MITA TANCARA
- ALEJANDRO FLORES HUAYLLA
- PABLO VILLALOBOS QUISPE

TABLA A TRATAR:

1. Aprobación Acta N° 2 extraordinaria del 26/04/2023, Acta N° 5 del 16/03/2023 y 10 del 27/04/2023
2. Lectura de correspondencia
3. Gestión y participación de Alcalde y Concejales
4. En atención a dar cumplimiento al artículo N° 4 de la ley N° 20.922, adjunto el informe del I Trimestre año 2023, mediante el cual se informa al Concejo Municipal de las contrataciones efectuadas en el I Trimestre del año 2023, respecto a:
 - 1.- Personal contratado I Trimestre 2023.
 - 2.- Profesionales contratados en el Sub Título 21.03 I Trimestre 2023
5. Presentación Seremi de Obras Públicas y Dirección de Vialidad, para atender consultas y compromisos asumidos con la comunidad respecto de la reparación de caminos que conforman la red vial de la comuna de General Lagos.
6. Presentación para su aprobación Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal año 2022, expone el Sr. Carlos Beltrán Velásquez, Director de Control.
7. De conformidad a lo establecido en el art. 65 letra i de la Ley N° 18.695, se somete a conocimiento y aprobación del H. Concejo Municipal autorización para transigir judicialmente por la suma de 6 millones de pesos, causa rol T-22-2023, "Beretta con IMGL", del Juzgado de Letras del Trabajo de Arica. Expone el Sr. Sebastián Rivera Gutiérrez, Abogado asesor jurídico Municipal.
8. De conformidad a lo establecido en los arts. 65 letra a) y 81 de la Ley N° 18.695, se somete a conocimiento y aprobación del H. Concejo Municipal la segunda modificación presupuestaria área municipal para materializar transacción judicial en causa rol T-22-2023, "Beretta con IMGL" del Juzgado de Letras del Trabajo de Arica.
9. Puntos Varios.

Siendo las 11:14 hrs. A.M. el Presidente del Concejo da por iniciada la sesión.

1. APROBACIÓN ACTA N° 2 EXTRAORDINARIA DEL 26/04/2023, ACTA N° 5 DEL 16/03/2023 Y 10 DEL 27/04/2023

El Secretario municipal Sr. Eduardo Alvarado Araya, procede llamar a votación las Actas mencionadas, e informa que ingreso un certificado médico de la concejala Srta. Silvia Mendoza Condori, con el cual justifica su ausencia en esta sesión.

ACTA N° 02 extraordinaria

CONCEJAL SR. ALFONSO FLORES CHURA	Sí Apruebo
CONCEJAL SR. PATRICIO FLORES BLAS No participe de esa reunión.	Me Abstengo
CONCEJAL SR. ALEJANDRO FLORES HUAYLLA	Sí Apruebo
CONCEJAL SR. PABLO VILLALOBOS QUISPE	Sí Apruebo
CONCEJALA SRA. VERONICA MITA TANCARA No participe de esa reunión.	Me Abstengo
ALCALDE Sr. Alex Castillo Blas	Sí Apruebo

ACTA N° 05

CONCEJAL SR. ALFONSO FLORES CHURA	Sí Apruebo
CONCEJAL SR. PATRICIO FLORES BLAS	Sí Apruebo
CONCEJAL SR. ALEJANDRO FLORES HUAYLLA	Sí Apruebo
CONCEJAL SR. PABLO VILLALOBOS QUISPE	Sí Apruebo
CONCEJALA SRA. VERONICA MITA TANCARA	Sí Apruebo
ALCALDE Sr. Alex Castillo Blas	Sí Apruebo

ACTA N° 10

CONCEJAL SR. ALFONSO FLORES CHURA	Sí Apruebo
CONCEJAL SR. PATRICIO FLORES BLAS	Sí Apruebo
CONCEJAL SR. ALEJANDRO FLORES HUAYLLA	Sí Apruebo
CONCEJAL SR. PABLO VILLALOBOS QUISPE	Sí Apruebo
CONCEJALA SRA. VERONICA MITA TANCARA No participe de esa reunión.	Me Abstengo
ALCALDE Sr. Alex Castillo Blas	Sí Apruebo

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

- OF S/N° remite tabla de capacitaciones para los meses de mayo y junio.
- ORD N° 273 del 04.05.2023, del alcalde de la municipalidad de Camarones para el alcalde de la municipalidad de General Lagos, invita a las artesanas de la comuna a la Vendimia del Valle de Codpa, y envía programa.
- Documento folio E339239/2023 de la Contraloría Regional, rechaza presentación de la municipalidad de General Lagos, por caso INDAP.

3. GESTIÓN Y PARTICIPACIÓN DE ALCALDE Y CONCEJALES

Sr. Alex Castillo Blas, Alcalde, informa que:

Bueno en el marco de la festividad de la Cruz de Mayo así como la solicitud del alférez para esa fiesta, la municipalidad respondió a los requerimientos, se entregaron el espacio físico municipal, energía eléctrica para que pudieran usar el gimnasio y el salón de eventos, con el fin de que los tres días de festividades religiosas no hubiese ninguna novedad.

La municipalidad de Putre hizo un requerimiento de corrales para la feria que ellos tienen que es la Feran, y como la municipalidad tiene buena comunicación y relación con los municipios, accedimos a poder colaborar con el fin de que ellos puedan desarrollar su actividad productiva en Putre sin ninguna novedad, entiendo que el alcalde subrogante de Putre y el de Camarones, encontraron que todas las dependencias y la estructura municipal está en óptimas condiciones, de hecho una de las felicitaciones fue justamente por eso y entiendo que fue por eso que en un momento hicieron requerimiento y nosotros accedimos de buena forma, para poder colaborar con ellos.

Nos reunimos con la directora del Instituto Nacional de Estadísticas, el año 2024 comienza el censo, y acordamos un convenio que Miguel ya recibió tiene que remitirlo por un tema de revisión para poder entregar a la firma la semana que viene, es un deber como estado poder colaborar en la gestión del proceso del censo 2024. Una de las aclaraciones que también hizo la directora en la reunión, que en esta oportunidad está viendo que la logística y la conectividad aquí es bien difícil y bien compleja, ellos se van a apostar en Putre y van hacer el recorrido a nuestra comuna, son 12 semanas de censo que va a ser el año que viene, van a informar oportunamente los tiempos cuando van a comenzar para que también la comunidad se informe y sepa cuando van a ir a verlos, se acuerdan que antes el censo era solamente un día, ahora son 12 semanas que permiten desarrollar de mejor forma el proceso.

Nos reunimos con el servicio de salud, donde nos informaron que el médico general de zona ya el concurso fue adjudicado, y en teoría tiene que subir hoy día a la comuna (esta acá), también dijeron gestiones que la municipalidad debe realizar, según ellos en relación al botiquín de la Posta de Visviri dicen que tienen que tener una resolución sanitaria para poder almacenar los fármacos ahí, y en realidad del tiempo que yo conozco por lo menos nunca se ha tramitado y ha

sido bien complejo para nosotros mismos, ha sido complejo terminar proyectos que ni siquiera tienen permiso de construcción, menos resolución sanitaria, el servicio de salud se ha demorado una eternidad y ellos nos hablaron de una solución intermedia que debiésemos presentar nosotros, que yo desconozco como se aplica, entiendo que entregaron información de la seremi de salud, pero en resumidas cuentas nos piden que tomemos acciones al respecto, y dicen que nos van a colaborar con el lobby con la Seremi de salud para acelerar los tiempos, que es parte fundamental de poder desarrollar la gestión de salud en el sentido de que, debiese estar regularizada el espacio físico donde se almacenan los fármacos, hago un alcance Putre y Camarones tampoco lo tienen, es un tema regional de las comunas rurales, yo le pedí en ese instante a la Seremi que entienda la situación y el contexto, por lo mismo eso no es rápido y por lo pronto como nunca se ha pedido por lo menos a mí como alcalde nunca me lo han pedido, excepto ahora, lo cual no es fácil por las condiciones que todos Uds. conocen de la comuna, por eso esta a la espera que se pueda concretar a mediano o largo plazo.

Entregamos los convenios mandato de los dos vehículos que el gobierno regional los aprobó, las bases y las especificaciones técnicas están firmadas, se envían las bases para revisión por parte de ellos para después licitarlos, lo que es el camión plano y el camión limpia fosas, camión plano con baranda abatible de 15 ton., es para carga general.

En cuanto al festival de la K'illpa, felicito al equipo municipal, liderado por don Eduardo Alvarado, directivos y funcionarios en general. Los alcaldes de Putre y Camarones se fueron con felicitaciones por toda la actividad. Nosotros estamos satisfechos porque se cumplieron con todos los objetivos, y esperamos que el año que viene sea mucho mejor.

Sr. Alfonso Flores Chura, Concejal, informa que:

Participe en la K'illpa, y quisiera felicitar a los ganaderos y a las artesanas, quienes participaron en las diferentes categorías, a Ud. alcalde y a los funcionarios que estuvieron trabajando de madrugada y esa labor y compromiso hay que reconocerlo, yo la verdad encontré que estuvo bastante bueno, y en cuanto al almuerzo dejo la vara bien alta, por lo que reitero mis felicitaciones a los funcionarios y ganaderos que participaron y a toda la gente que vino a presenciar esta actividad.

También participe de la visita del alférez acá a la municipalidad por la fiesta de las Cruces, y como dice el alcalde se le dieron las facilidades, se les presto el gimnasio y el salón, y había un compromiso del alférez y quienes estaban alrededor de ella de entregarlo como correspondía.

Acompañe a la familia de don Martín Flores Q.E.P.D.

Sr. Patricio Flores Blas, Concejal, informa que:

Yo también me sumo a las palabras del alcalde y del concejal, mencionando que esta K'illpa 2023 la décima versión, creo que fue un éxito yo estuve dos días participando, y destaco la organización de la consultora y también de la alimentación, pero siempre hay detalles y eso se va a comentar más adelante porque después voy a pedir a la consultora que venga a presentar al concejo para estar más claros, también reitero las felicitaciones a los funcionarios municipales, porque hacer una K'illpa en la zona extrema de nuestra comuna es complejo.

Participe el 3 de mayo acompañando a los alférez de esta festividad, que prácticamente volvió a renacer porque estaba suspendida por pandemia, igual hay cosas que de repente se le pasan en este caso a los organizadores de esta fiesta, me consta que ese día usaron el gimnasio, se entregó como dicen que estaba limpio, habían comprometido que cualquier persona que consiga un establecimiento municipal debiera entregar, como se recibe se debería devolver y aquí no paso eso, falto limpieza y hay que hacerlo saber a la persona que consiguió este recinto, porque deja un mal precedente a otra persona que a futuro realice una actividad con la comunidad y quiera pedir apoyo a la municipalidad.

Sr. Alejandro Flores Huaylla, Concejal, informa que:

El día 27 de abril, participe en la K'illpa en la décima versión, igual me sumo a las palabras de los colegas porque estuvo muy llamativo y todos estuvieron participando con diferentes vestimentas tradicionales, y es muy bueno que eso se mantenga, la alimentación estuvo súper no hubo quejas.

Sr. Pablo Villalobos Quispe, Concejal, informa que:

El día 26 de abril, acá en el pueblo estuvimos pintando el escudo nacional junto a algunos jóvenes y colegas, creo que fue una buena idea para recibir a nuestros vecinos residentes en la ciudad de Arica que venían a la K'illpa y a la Cruz de Mayo, fue una buena iniciativa y espero que para el próximo año hagamos lo mismo.

El día 27 de abril, como todos Uds. participe en la inauguración de la K'illpa, en la *challa* de los vehículos que hemos adquirido, solamente me queda agradecer a todos los funcionarios municipales encabezado por la autoridad máxima que es nuestro alcalde, ya que estuvo muy buena la actividad, hubo algunos detalles pero mínimo, de igual forma mis agradecimientos al equipo de salud, a todos los auxiliares, a Miguel Covarrubias, a don Carlos que estuvieron para que esta actividad saliera de la mejor manera, también quisiera recalcar el trabajo realizado por la consultora que me pareció muy bueno, porque en parte se hizo cargo de la actividad netamente de la K'illpa, yo invito a que sigamos trabajando con la consultora en diversas actividades que podemos realizar por la experiencia que ella tiene, de este tema me voy a explicar en puntos varios.

Sra. Verónica Mita Tancara, Concejala, informa que:

Quiero empezar felicitando al alcalde y a todo su equipo, siempre hay un trabajo detrás de todo lo lindo que se mostró ese día en la K'illpa, se notó el compromiso de parte de cada funcionario, yo así lo presencie, por lo que los quiero felicitar por entregar esta instancia a todos los comuneros de nuestra comuna, a todos nuestros vecinos para que puedan pasar unos días entretenidos y fuera de su rutina, concursar a través de las actividades que ellos hacen a diario con los animales, también quiero agradecer al alcalde y a todo su equipo por considerar este año a los niños de nuestra comuna, todos los vecinos estaban muy contentos, los niños muy motivados trabajando en sus actividades que eran relacionadas

con la K'illpa, y esto a mí me nace porque los niños son el futuro de Chile y del mundo, por lo que integrar a nuestros niños y niñas a nuestras festividades de su pueblo o de su comunidad, es algo muy significativo para ellos, y se acordarán que cuando ellos eran niños participaban en la festividad de la K'illpa, mis agradecimientos al alcalde, Eduardo Alvarado, Nicole Sotomayor, Felipe Gómez, educadora de párvulos, por habernos considerado en esta actividad.

Estoy apoyando a los vecinos y vecinas para que puedan postular al proyecto de FOSIS con los funcionarios de FOSIS, estoy entregando los contactos y el funcionario le está ayudando a postular y también lo estoy haciendo yo personalmente, el año pasado también hicimos esta gestión y salieron varios vecinos beneficiados de este proyecto de emprendimiento.

También quiero informar que en Humaquilca a la Sra. Fortunata, Valeria Blas se le quemó su casa, fue la parte de la cocina, yo llame a don Eduardo Alvarado informando la situación y para entregar calma a los vecinos porque estaban muy mal emocionalmente y asustados. Esta semana me acerqué a la municipalidad para hablar con Eduardo y ver cómo iban ayudar a los vecinos, y me manifestó que hay que hacer una carta solicitando la ayuda que necesitan, techos, calamina, palos, y como municipalidad se le va a brindar un apoyo, esta misma información se la transmití a los vecinos.

Igual me acerque para ver la situación de don Víctor y su hermano, como Uds. saben son adultos mayores, el hermano postrado en cama y don Víctor va prácticamente para lo mismo, con don Eduardo más adelante vamos a ver esa situación. Me gustaría que los apoyemos como autoridad, como concejales, como municipalidad a estos abuelitos, independiente que tengan a su familia o la familia no se hace cargo, pero si como autoridad quiero que los apoyemos.

Quiero felicitar a los pasantes del 3 de mayo, lo quiero hacer porque es una festividad en la cual yo estuve, me gustó mucho ver a la gente reviviendo nuestras costumbres, nuestra festividad, también hubo un bautizo como se hacía antes, se bautizaron dos niños, estuvo el padre, salió los pasantes, pidiéndole a la santa cruz para que estas costumbres vuelvan y también que este la paz y la unión en nuestra comuna. Igual acompañe a los pasantes para que le pidieran a la municipalidad el gimnasio y se hizo, ahora hay estas observaciones que es lamentable y esperamos que no vuelva a suceder, porque esto hace que a lo mejor más adelante la municipalidad se va a negar a prestar estos recintos.

Estuve contestando llamadas de los vecinos preguntándome por el Día de la Madre, el Día de la Familia, y les entregué información.

4. EN ATENCIÓN A DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO N° 4 DE LA LEY N° 20.922, ADJUNTO EL INFORME DEL I TRIMESTRE AÑO 2023, MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA AL CONCEJO MUNICIPAL DE LAS CONTRATACIONES EFECTUADAS EN EL I TRIMESTRE DEL AÑO 2023, RESPECTO A:

- 1.- PERSONAL CONTRATADO I TRIMESTRE 2023.
- 2.- PROFESIONALES CONTRATADOS EN EL SUB TÍTULO 21.03. I. TRIMESTRE 2023

Secretario municipal, en relación a este punto la Ley N° 20.922 indica que se debe informar al concejo, por eso la información se les envió a Uds., se cumple con ponerla en tabla, pero la información Uds. la tienen.

5. PRESENTACIÓN SEREMI DE OBRAS PÚBLICAS Y DIRECCIÓN DE VIALIDAD, PARA ATENDER CONSULTAS Y COMPROMISOS ASUMIDOS CON LA COMUNIDAD RESPECTO DE LA REPARACIÓN DE CAMINOS QUE CONFORMAN LA RED VIAL DE LA COMUNA DE GENERAL LAGOS.

Sr. Sergio Villegas soy el Director Regional de Vialidad, vengo en representación de la Seremi, me acompaña en esta oportunidad el jefe de conservación Valerio Vásquez.

Para nosotros es grato estar en la comuna, tenemos varias novedades, una de ellas es un proyecto que estamos iniciando de aquí a un par de semanas más que es en el sector línea, lo vamos a describir con más detalle, y vamos a informar lo que nosotros hacemos habitualmente que son las conservaciones de las rutas, también estamos en proceso de enrolamiento de nuevos caminos, donde estamos pidiendo ayuda a las municipalidades porque queremos colaborar con Uds. para que nos suministren algunos datos, cuáles son las comunidades que necesitan enrolar nuevos caminos, paralelamente a esto, estamos teniendo reuniones con la municipalidad de Putre y Camarones, y ahora lo queremos hacer con General Lagos, para estar más presente en la región y en las comunas, esto pasa porque tenemos varias demandas de los poblados por el tema de señales camineras cerca de los poblados y también en las carreteras por el paso de los animales y por la velocidad de los camiones, por eso queremos tener una colaboración y un trabajo en conjunto con el concejo municipal y con Ud. alcalde.

Sr. Valerio Vásquez, mis saludos a todos los presentes, en cuanto a esta presentación, nosotros vinimos en el mes de noviembre del año pasado junto con la seremi, nuestra función la explicamos en esa oportunidad, lo que es conservar caminos que están bajo nuestra tuición, mejorar la infraestructura y también manteniendo las existentes, para ello como lo dijo el director se requiere el apoyo de las municipalidades, ayudarnos a definir cuáles son los requerimientos más urgentes, proyectos nuevos que quieren desde las comunidades.

La red vial regional que tenemos en estos momentos en la comuna de General Lagos (muestra): 107 que va al sector de Tacora, 23 sector línea, 111 sector Suriplaza por el lado este, y por el oeste tenemos la ruta 93 que es la más importante va por el sector carretera, 115 está cercana a Visviri hacia Cosapilla, ruta 129 que pasa por Suriplaza, la ruta 159 que esta más cerca de la comuna de Putre.

Nosotros estamos obligados a mantener las rutas que están enroladas, y en este nuevo proceso de enrolamiento que empezó el año pasado nos solicitan tener el respaldo que los caminos son públicos, en este caso estas zonas son ADI por lo que tenemos que a lo mejor están pegados a las comunidades nos gustaría tener apoyo, porque hemos estado averiguando en CONADI Arica, para saber si en esos planos los caminos de acceso aparecen como caminos públicos, si es así, ahí nosotros podemos enrolar e ingresar a nuestra red vial nacional, si no es así lo que podríamos hacer nosotros es darles un código I, que son caminos indígenas, este año podemos usar esa codificación que se usa en el sur, estos no están enrolados pero sí se pueden atender anualmente porque la glosa del presupuesto nuestro dice ... que se pueden atender caminos de comunidades indígenas.

Concejal Patricio Flores, en el tema del enrolamiento de los caseríos o las estancias como nosotros le decimos acá en la comuna, me parece interesante el código I caminos indígenas, porque la mayoría de estos caminos que son para las estancias son particulares, por lo que es complejo que Vialidad representantes pueda hacer algo allí, y con el ítem que Ud. dijo en el código I se puede hacer, en este caso se podría hacer una reunión con la comunidad, preguntar si tienen ellos los planos y quienes son los dueños de estos predios para poder hacer esto.

Sr. Valerio Vásquez, por eso lo ideal sería tener el contacto con alguien de Uds. que nos pueda orientar, o a lo mejor llamar a reunión, cuáles son las comunidades y cuáles son los representantes.

Alcalde, sería más fácil contactarse con CONADI porque ellos tienen la base de datos de todas las comunidades indígenas con sus directivas, con sus consejeros ADI, línea, centro y carretera, porque ellos deben saber cómo esta regularizado la comunidad indígena, si está vigente o no y quien preside, cuáles son los caminos comunes porque entiendo también que son familias.

Secretario municipal, lo que pasa es que el principal problema que se ve acá de partida ninguno va a calificar como camino público, todos van a ser con código I, si esa va a ser la forma de trabajar, y tal como dicen los concejales que hay una conversación que siempre va a estar que es con los vecinos, porque al final los dueños de los predios generalmente son ellos, no nos vamos a encontrar con platas fiscales, no nos vamos a encontrar con terrenos de bienes nacionales, nos vamos a encontrar con terrenos hasta incluso en el sector línea mucho de los terrenos todavía tienen títulos antiguos que son otorgados por el Virrey del Perú, fuimos a preguntar a bienes nacionales y ese tema lo vieron Uds. y también lo abordaron, siempre va a ser complejo, y para nosotros como municipalidad lo que nos sirve que esto se simplifique, y lo más simple es codificar como camino indígena que se permita una vez al año hacer las mantenciones respectivas, optando por la glosa Presupuestaria porque eso es lo más sensato, hasta incluso para nosotros y es a corto plazo y tampoco se alarga tanto, o sea pensar en enrolar un camino interior para nosotros es muy complejo, incluso la otra vez estuve viendo tramites de enrolamiento cuando estuve en el SECPLAN en la municipalidad de Arica, en el camino de Livilcar, y es extremadamente complejo o sea todos los decretos que hay que levantar para poder enrolar es complejísimo, y con mayor acá, que de partida no tenemos un plan regulador, no tenemos seccionales y al final la base de datos que ahí y los planos que están en el conservador de bienes raíces por inscripción de cada uno de los predios son generalmente los límites, o sea limita con el cerro o predio tanto, pero tampoco van aparecer caminos interiores, prueba de eso es lo que paso con el camino para la electrificación, solamente se pudo optar a la franja fiscal porque precisamente al momento de llegar servidumbres de paso en algunos sectores fue imposible, era solamente dejar los antecedentes en tribunales y que la gente que pudiera regularizar lo hiciera y se les pagaba, porque de lo contrario es muy complejo.

Sr. Valerio Vásquez, en términos reales (nosotros no estamos muy presentes en el territorio) y la idea tampoco es enrolar a todo evento, enrolar caminos indígenas que los usuarios declaren que lo quieren enrolar, porque puede haber usuarios que no lo deseen hacer.

Concejal Patricio Flores, pero en este caso que se debe hacer, se tienen que contactar con Ud. o bien hacer una reunión y pedir que Uds. vengan y expongan.

Sr. Valerio Vásquez, si claro.

Secretario municipal, lo que pasa es que lo que dicen ellos es válido ellos necesitan una contraparte técnica y la contraparte técnica siempre va a ser el municipio a través de la oficina de planificación comunal, independiente que el tema nosotros no lo abordemos como tal, pero si dentro de la coordinación porque al momento de trabajar con organizaciones comunitarias puede ser a través de dirección de desarrollo comunitario o del departamento social, pero tiene que estar el asentamiento para que tenga la formalidad que ellos necesitan con el municipio, porque si no se va a disparar para todos lados y cada uno va a ir a pedir al que puede y no a ser ni ecuánime y tampoco va a tener un buen resultado.

Sr. Valerio Vásquez, nosotros tenemos un listado de caminos sin rol que hemos atendido históricamente, ahora está el tema del enrolamiento de pasar a tener un rol y ahí quedamos atrapados con el tema de que son terrenos que tienen planos antiguos o de propiedad, pero estando en una zona ADI nos da la posibilidad de atenderlos cada año.

Obras, desde el 2021 al 2022.

Da a conocer las medidas, convenios y contratos de saneamiento que se ejecutaron.

Concejal Patricio Flores, cuando empiezan con estas obras.

Sr. Vásquez, con cinco contratos y comienza en el mes de julio.

Secretario municipal, están adjudicados?

Sr. Vásquez, si, están adjudicados.

Sr. Villegas, están en proceso de termino para que comience.

Alcalde, dentro del trabajo van a considerar la ruta A 93.

Sr. Vásquez, esto es la ruta A 23.

Alcalde, respecto a la ruta A 93 tienen alguna novedad?

Sr. Vásquez, si, y este mes de mayo se debería estar licitando.

Concejal Patricio Flores, el tema de los baches que hay en la ruta A 93, Uds. pasaron por ese lado y ven que no dura, hacen la mantención, pero en la semana queda igual, no sé si por el tiempo o con el tiempo se va a reparar esto, pero se podrá reparar por completo.

Eduardo Alvarado, las especificaciones que tiene ese contrato de mantención, ¿es con tierra?

Sr. Valero Vásquez, sí, lo que pasa es que ese contrato en el fondo como es a nivel de servicio tiene que mantener transitabilidad, se paga a la empresa por mantener la transitabilidad, es distinta cuando es red sanitaria se paga por metro cuadrado, esta ruta como estaba pavimentada se consideraba a nivel de servicio, lo que hace la empresa es dar una solución, para ello lo que hace es llenar con material de base y sobre eso tiran una lechada que es una mezcla de arena con otro material y eso lo tapan.

Secretario municipal, eso era hasta el año pasado porque ahora es pura tierra.

Sr. Villegas, con la inversión que hicimos ahora, y como los contratos globales tienen varias partidas, hay algunas partidas que por el largo tiempo muchas veces se acaban, o se pueden modificar.

Eduardo Alvarado, el problema se suscita en épocas de lluvia.

Sr. Villegas, todo eso pasa por una modificación del contrato global que tenemos que hacer, por tantos m² o km, pero en algún momento de estos cuatro años se van acabando y a partir de eso nosotros tenemos que hacer algunas modificaciones, pero no es a todo evento.

Alcalde, si, se lo agradecemos porque a simple vista quien pasa por ahí dice... a están tapando con tierra, y si es así la reparación es momentánea, es notoria y es complejo, toda vez que subimos y bajamos todas las semanas y cuando llueve es peor.

Secretario municipal, esto provoca hasta quizás volcamiento, y lo digo porque con frecuencia ocupamos esa vía.

Concejala Verónica Mita, hay un camino que sale de Arica a Alcerreca, existe la posibilidad de habilitar esa carretera?

Sr. Valerio Vásquez, no solamente por un tema geográfico, sino que también por un tema político en el sentido que el gobierno boliviano en algún momento por el tema de las tuberías hay una franja de seguridad que tiene básicamente son 10 metros del tubo hasta acá y 5 para allá, y en algún momento invocan que la ruta nuestra pasa por encima de esta franja de seguridad, situación que uno dice claro pasa por encima al final del día igual les sirve a ellos, yo he pasado unas tres o cuatro veces y no he visto a nadie, el gobierno boliviano puso una queja de como el estado chileno "esta súper poniendo esta franja de seguridad con la ruta" y que nosotros debiéramos tener esta ruta paralela a esta franja, se está haciendo hoy día un estudio para definir una nueva ruta paralela, cosa que no intervengamos esa franja de seguridad, este estudio debiese terminar a fin de año y ahí el estado chileno debería tomar alguna acción en el sentido que este nuevo estudio se va a finalizar en una obra, y eso también es por un tema geográfico porque hay sectores que hay quebradas en ambos sectores.

Concejala Verónica Mita, en la entrada a Ancolacane hay un puente y en tiempos de lluvia siempre se rompe.

Sr. Valerio Vásquez, hay un tema ahí se acuerdan, el año pasado le presente unas diapositivas que íbamos hacer una obra de artes, tipo tubos, cajones, y lamentablemente ahora como todo entro al ministerio de desarrollo social, ese tipo de soluciones es medio complejo y me lo aprueban como conservación, de echo teníamos el proyecto y diseño y ahora a principio de año lo íbamos a presentar, y cuando hubo todo este cambio quedamos con el proyecto ahí, porque el desarrollo social evalúa de otra forma, entonces las conservaciones ya lo conversamos con nivel central es medio complicado que nos acepten los cajones, antiguamente podíamos y hoy día el ministerio de desarrollo social si usted quiere hacer un cajón tiene que estar vinculado a una obra de conservación con la ruta, igual estamos reuniendo todos los antecedentes cosa que en algún momento para el otro semestre o próximo año están estos programas de zonas extremas, por ahí podríamos fiscalizar esos proyectos.

Secretario municipal, pero ojo la metodología de zona extrema las están evaluando de la misma forma, no es verdad lo que dicen que va a ser con la metodología más blanda, nosotros ingresamos un proyecto por zona extrema y hace como tres años que lo estamos peleando, es el centro agro productivo y nos calificaron OT de nuevo, y otra vez nos están mandando a la etapa básica del proyecto o sea al estudio, partimos con zona extrema y después paso a zonas de rezago y los están evaluando exactamente lo mismo, el problema no es el presidente, el problema no es el gobierno regional como tal, el problema es el analista que está revisando en base a su manual de corta palo, y lo que dice el manual lo evalúan y eso es todo, y al final el indicador económico que piden costo y eficiencia, no lo van hacer valer eso es lo último.

Hay una agenda de los alcaldes rurales en Santiago, y dentro de lo que nosotros pedimos como municipalidad que estuviera esto para conversar este tipo de criterios que en estas comunas no debiesen ser igual que otras, debiesen tener otro tipo de criterios, esto yo lo he visto anteriormente con los jefes de inversión en Santiago, que no pueden tratar a la municipalidad de General Lagos como Ñuñoa o Providencia el mismo manual de instrucciones, y nos juzgan por lo mismo a todos y eso es complejo, o sea presentar un proyecto en estas circunstancias es complejo, la rentabilidad económica para los proyectos nuestros no existe, por eso nosotros juntamos la rentabilidad social.

Concejal Alfonso Flores, en estos tramos fueron considerados los paraderos.

Sr. Valerio Vásquez, esto es el camino básico, el tema de los paraderos lo vi con el encargado de seguridad vial y también lo teníamos en carpeta dentro de unos contratos de zonas extremas, eso también estamos pendientes a poder sacarlo.

Concejal Alfonso Flores, lo otro se habla bastante de los contratos global el tramo de Ancolacane a Humapalca es un tramo que está dañado bastante ver a futuro o una empresa que pueda hacer la mantención.

Sr. Valerio Vásquez, vamos chequear, una de las cosas importantes que quiero remarcar y se lo estamos diciendo a todos los municipios que tienen contacto directo con la comunidad, cuando la empresa empiece a tener sus faenas, lo ideal es que toda conversación que tengan con la gente que les pasa alojamiento, comida, u áridos, sea a través de contratos ante notario y si la empresa se va retrasando en algún pago, que nos den luces, porque hemos visto que hay empresas que se portan muy bien y hay otras que no, para evitar problemas es que veamos alguna acción en conjunto.

Concejal Pablo Villalobos, volviendo al tema de la mantención de las carreteras, el contrato con la empresa son por años o por faenas, porque muchas veces ellos desaparecen y no hay nadie haciendo mantenciones, si bien ahora están echando tierra hay momentos que no están haciendo mantención, de hecho me comentaba un vecino que era San Felipe en algún momento y San Felipe estaba en otro lado, se llevaba a trabajar a toda su gente en el otro proyecto que era obra vendida, y no había nadie en este sector. ¿Cómo evalúan esa parte?

Sr. Valerio Vásquez, la presencia debería ser permanente de la empresa, eso lo vamos a conversar, obviamente se paga por ese contrato por una cuadrilla de gente con maquinarias y tienen que estar a disposición, no deberían ocupar esas maquinarias para ir a otro contrato, los contratos son por cuatro años y la empresa tiene que tener los recursos disponibles.

Concejal Patricio Flores, ojalá nos puede enviar la presentación a los correos por favor. Estoy contento porque ya se viene la obra grande que comenzará en el mes de julio, algo que la comunidad lo ha pedido toda la vida, se agradece eso al director de Vialidad

Concejal Alejandro Flores, desde Arica a Chucuyo y desde Chucuyo a Visviri cuantos kilómetros tenemos, porque muchos de los vecinos me han preguntado porque en el bus uno le aparece que es 175 y otros 248.

Sr. Valerio Vásquez, desde Arica a Visviri tenemos 290 km., por la ruta 11 CH

Concejal Pablo Villalobos, por ejemplo, hay lugares que hay mucho tránsito de animales o de personas, será viable ahí colocar algún lomo de toro.

Sr. Valerio Vásquez, a través de Dideco, nos pueden hacer llegar una solicitud de cuáles son los lugares que puedan tener lomo de toro, porque a partir de eso se lo doy al fiscal y él tiene que evaluar si efectivamente es pertinente o no, el tema de letrero, alguna señalética donde diga zona poblada disminuir la velocidad.

Alcalde, propongo que los vecinos se pronuncien, donde quieren que se ponga un lomo de toro u alguna señalética.

6. PRESENTACIÓN PARA SU APROBACIÓN PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, EXPONE EL SR. CARLOS BELTRÁN VELÁSQUEZ, DIRECTOR DE CONTROL.

Se dirige a los presentes don Carlos Beltrán Velásquez, director de control municipal, quien procede a exponer el avance del cumplimiento del PMG año 2022.

METAS Y CUMPLIMIENTO

- Alcaldía*, de acuerdo a la revisión de las prioridades Alta, Media y Baja, se da por cumplido el avance del PMG, los cuales cuentan con los respaldos correspondientes.
- Administración Municipal*, de acuerdo a la revisión de las prioridades Alta, Media y Baja, se da por cumplido el avance del PMG, los cuales cuentan con los respaldos correspondientes.
- Secretaría Municipal*, de acuerdo a la revisión de las prioridades Alta, Media y Baja de la Oficina de Partes y Concejo Municipal, se da por cumplido el avance del PMG, los cuales cuentan con los respaldos correspondientes.
- Dirección de Administración y Finanzas*, de acuerdo a la revisión de las prioridades Alta, Media y Baja, se da por cumplido el avance del PMG, los cuales cuentan con los respaldos correspondientes.
- Secretaría Comunal de Planificación*, de acuerdo a la revisión de las prioridades Alta, Media y Baja, se da por cumplido el avance del PMG, los cuales cuentan con los respaldos correspondientes.
- Dirección de Control Interno*, de acuerdo a la revisión de las prioridades Alta, Media y Baja, se da por cumplido el avance del PMG, los cuales cuentan con los respaldos correspondientes.
- Dirección de Desarrollo Comunitario*, de acuerdo a la revisión de las prioridades Alta, Media y Baja, se da por cumplido el avance del PMG, los cuales cuentan con los respaldos correspondientes.
- Conductores y Operarios Municipales*, de acuerdo a la revisión de las prioridades Alta, Media y Baja, se da por cumplido el avance del PMG, los cuales cuentan con los respaldos correspondientes.
- Encargado de Compras Públicas*, de acuerdo a la revisión de las prioridades Alta, Media y Baja, se da por cumplido el avance del PMG, los cuales cuentan con los respaldos correspondientes.

Secretario municipal, siendo las 13:20 hrs. y cumpliéndose el tiempo reglamentado, se solicita su aprobación para extender en una hora más esta reunión.

CONCEJAL SR. ALFONSO FLORES CHURA

Sí Apruebo

CONCEJAL SR. PATRICIO FLORES BLAS

Sí Apruebo

CONCEJAL SR. ALEJANDRO FLORES HUAYLLA	Sí Apruebo
CONCEJAL SR. PABLO VILLALOBOS QUISPE	Sí Apruebo
CONCEJALA SRA. VERONICA MITA TANCARA	Sí Apruebo
ALCALDE Sr. Alex Castillo Blas	Sí Apruebo

Secretario municipal, procede llamar votación el resultado y grado de avance del Programa Mejoramiento de la Gestión año 2022.

CONCEJAL SR. ALFONSO FLORES CHURA	Sí Apruebo
CONCEJAL SR. PATRICIO FLORES BLAS	Sí Apruebo
CONCEJAL SR. ALEJANDRO FLORES HUAYLLA	Sí Apruebo
CONCEJAL SR. PABLO VILLALOBOS QUISPE	Sí Apruebo
CONCEJALA SRA. VERONICA MITA TANCARA	Sí Apruebo
ALCALDE Sr. Alex Castillo Blas Por ser parte de este programa.	Me Abstengo

De acuerdo a los resultados obtenidos, la evaluación del Programa Mejoramiento de la Gestión año 2022, es aprobado en forma unánime por los concejales presente.

7. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 65 LETRA I DE LA LEY N° 18.695, SE SOMETE A CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL H. CONCEJO MUNICIPAL AUTORIZACIÓN PARA TRANSIGIR JUDICIALMENTE POR LA SUMA DE 6 MILLONES DE PESOS, CAUSA ROL T-22-2023, "BERETTA CON IMGL", DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE ARICA. EXPONE EL SR. SEBASTIÁN RIVERA GUTIÉRREZ, ABOGADO ASESOR JURÍDICO MUNICIPAL.

Se dirige a los asistentes el asesor jurídico del municipio, abogado Sr. Sebastián Rivera Gutiérrez.

A través del secretario municipal, le hicimos llegar todo el legajo con los antecedentes que corresponden a la causa judicial.

Con fecha 13 de marzo se presentó una demanda en contra de la Municipalidad de General Lagos, una demanda laboral y por "Tutela Laboral", la presento el Sr. Víctor Beretta Navarrete, a través de su abogado, y lo que plantea en el fondo es que durante el periodo que presto servicios (año 2022) en el municipio, se presentaron diferentes situaciones que para él le habría significado

vulneración de derechos fundamentales del trabajador, que es lo que la norma establece técnicamente, y conforme a esa situación lo que él pide es una indemnización asociada a esa situación, dado que la municipalidad terminada su último periodo de Contrata 31 de diciembre del año pasado, tomo la decisión de no renovarlo.

La indemnización que él solicita es de \$ 37.856.208, deduciendo de ellos \$ 34.701.523 por concepto de indemnización que define el código del trabajo, más \$ 3.154.685 como indemnización sustitutiva de aviso previo, según él fue mal desvinculado, y además no le enviamos carta de despido.

Conforme a lo anterior notificada la municipalidad de la demanda, se procedió a su contestación dentro del plazo, eso igual se les envió a Uds. en archivo digital, nosotros rechazamos en la contestación absolutamente todos los puntos que plantea el Sr. Beretta, no reconocemos ninguna responsabilidad de juicio por el contrario lo que se explica es que, el periodo que él estuvo contratado del 8 de agosto al 31 de diciembre, donde presenta tres designaciones a Contrata, él presto servicios como encargado de compras, periodo en el que debió haber gestionado personalmente de acuerdo a su función más de 200 órdenes de compra, de las cuales el sistema registra que solo llevo adelante 50, como Uds. se darán cuenta si se generaron 200 órdenes de compra que es la marcha del municipio, no se podía detener el resto de ellas, lo cual significaba la paralización de la gestión municipal, a lo que los funcionarios con perfil en el mercado público tuvieron que intervenir en el proceso, Eduardo Alvarado y Miguel Covarrubias, asumieron la diferencia del trabajo lo que en definitiva llevo a que durante este proceso de vinculación funcionaria, se le fue representando en el tiempo que sus trabajos presentaban atraso, que no estaban revisados, lo que derivo en definitiva que llegado el 31 de diciembre el municipio dejara terminar el plazo de la Contrata y no optará o no tomara una decisión que no le era obligatoria, en el sentido de renovar la prestación de los servicios.

Tanto la demanda como la contestación son sumamente detalladas en los hechos en que se relatan, está ahí la infracción de derecho y de parte nuestra porque no está la infracción de derecho; también hay una excepción técnica de caducidad, en que sentido, nosotros como defensa municipal tenemos que agregar todo lo que sea en resguardo de nuestros intereses, la ley le da 60 días corridos hábiles para presentar la demanda del último hecho que para él significa vulneración, según el abogado de ellos, la vulneración es la decisión de no renovar el 31 de diciembre, y según nosotros ese no es un acto obligatorio por lo que genera una diferencia de días, eso también es interpretable, y el juez va a tener que pronunciarse, y bajo esa situación se interpuso esta excepción.

Contestada la demanda adecuadamente, nosotros fuimos diligentes al presentar todos nuestros medios de prueba, la ley laboral pide y el juez también lo exige, que se adelante lo que va a ser la minuta de medios de prueba, documentada con todos los elementos que respalde nuestros dichos, igualmente se les acompaño a Uds., luego nos citan a una audiencia, que es la primera de tres audiencias, que se llama *audiencia preparatoria*, en esta audiencia preparatoria el juez lee la demanda y la contestación, se pronuncia sobre las excepciones de caducidad que quedo para sentencia definitiva, y a continuación conforme establece el código del trabajo hace un llamado a las partes a conciliación, esto lo hace un juez proponiendo como base de acuerdo la suma de

\$ 6.000.000, de los más de 36 millones demandados, consultado al demandante él estuvo de acuerdo con el monto en el momento, consultado nosotros se le explico al juez, y se sabía que debíamos llevar una eventual transacción previo acuerdo del concejo, por lo tanto, la audiencia preparatoria en esta etapa se suspende, para efectos que se trajera al concejo y se viera cual iba a ser la decisión, si la decisión es la de no transigir el proceso continua, a la siguiente etapa que es el juicio, donde cada parte va a rendir su prueba, el juez la va a ponderar y después de eso tenemos la sentencia.

Si bien nos defendimos con todos los elementos que teníamos para hacerlo y contestamos todo lo que podíamos dentro del plazo no existe ni correspondería que algún abogado les dijera a Uds. que esto se va a resolver a favor nuestro, porque el único que tiene la facultad de resolver la causa es el juez, y si vamos a prueba él tiene que ponderar la prueba que rindió cada parte.

En estos momentos la propuesta de acuerdo lo que nos da es una certeza de dos cosas, si hubiese que pagar un monto ese monto va a ser de seis millones de pesos, y que se pone término al juicio sin asumir ningún tipo de responsabilidad frente a los hechos demandados, o sea nosotros no quedamos en ningún momento reconociendo la demanda ni con una indicación de que el municipio incurrió en algún hecho que hubiese significado vulneración al Sr. Beretta, en acuerdo únicamente a efectos de dar una certeza que es el término del proceso, y la renuncia del Sr. Beretta a toda acción judicial que emana de estos hechos, de aquí en adelante, con esto se pone termino al proceso. Eso es lo que hoy día se trae al concejo, si la decisión del concejo es perseverar en el juicio, vamos a tener que seguir el juicio y de ahí vamos a la sentencia con los recursos que hay, pero ya no tenemos otro camino.

Concejal Patricio Flores, me llama la atención que la demanda sea por 34 millones de pesos, si él trabajo 4 meses

Asesor jurídico, nos está demandando por 11 meses, por la remuneración más alta que es lo que establece el artículo del código, que permite la indemnización cuando se da vulneración de derechos, y que se paga con un recargo del 30%, eso es lo que abulta el monto, aquí hay una mirada del demandante desde la perspectiva que nosotros tendríamos que haber renovado, completamente el año siguiente a él, pero ahí se hace un encuadre a lo que establece el código del trabajo, porque el código del trabajo establece 11 meses, entonces eso es lo que hace el monto.

Concejal Patricio Flores, estos juicios son largos?

Abogado Rivera, tenemos dos meses, un mes y medio para la audiencia de juicio, 25 o 30 días para la sentencia, y después tenemos dos recursos uno que va a la Corte de Apelaciones y uno a la Corte Suprema, y en esos dos recursos podemos estar hasta febrero o marzo del próximo año, porque ya son recursos de derecho que se llama, si el juez interpreto bien o mal aplicando la norma, por eso se van a los tribunales superiores, un recurso de nulidad de la sentencia porque tiene algún vicio de fondo grave, y si la nulidad no se logra por la parte que se sienta perjudicada, va a la Corte Suprema a pedir la bonificación de jurisprudencia, donde tiene que buscar un juicio parecido a este, donde los tribunales de mayor jerarquía hayan fallado de manera distinta.

Concejal Patricio Flores, en esto la mayoría de los funcionarios salen a favor de los juicios que hacen a los municipios?

Asesor jurídico, yo lo que le puedo decir en ese sentido es que el tribunal laboral, así como la normativa laboral en general es un trabajador, el derecho laboral se creó para regular el desequilibrio que existe entre el trabajador que es el que presta la labor remunerada y el empleador que es el que tiene los recursos económicos, y que por lo tanto al tener el recurso que le permita a la otra persona vivir, de alguna manera esta no en un plano de igualdad sino que en un plano de superioridad respecto del trabajador, entonces si la ley no hace el equilibrio el empleador tiene la posibilidad de abusar o actuar de esa manera con el trabajador, entonces la normativa laboral es pro trabajador, la inspección del trabajo evidentemente es pro trabajador normalmente son los empleadores los que se van ido a juicio, en los juicios que existe la normativa laboral hoy día, hay algunos donde el empleador tiene que entrar demostrando, se presume prácticamente que él es el responsable, y en general la judicatura laboral también tiene una mirada que es pro trabajador, eso es así lo carga de demostrar lo contrario es nuestra eso es la prueba, si bien cada uno se hace cargo de lo que tiene que probar en términos de lo que se llama zona crítica, que es la ponderación de la prueba conforme la máxima de las experiencias del juez y la apreciación de las pruebas directas, va orientada a esta línea de razonamiento, la mirada suele ser primero que todo pro trabajador, y en ese sentido la experiencia de la municipalidad de Arica hoy día son demandas laborales perdidas, la tutela laboral tiene dos opciones para el juez según lo que pida el demandante, hay demandantes que piden indemnizarse y reincorporarse y el servicio además de tener que pagarles lo tienes que recontractar y el pago es retroactivo, en el caso de nosotros solo se pide indemnización, no se pide reincorporación.

Concejal Pablo Villalobos, si nosotros rechazamos todos los puntos que el Sr. Beretta expuso, cual sería el motivo de indemnizarlo de igual manera, si estamos consciente que no hemos incurriendo en una falta contra su persona.

Abogado Rivera, como les explicaba recién, esta etapa es una proposición del tribunal porque es una etapa obligatoria dentro de la conciliación, y el juez propone las bases de acuerdo a lo que les traigo para acá, y las bases del acuerdo en este caso implican el termino si se llegara aprobar, el termino certero de este proceso sin condena para la municipalidad y con un monto definido que es la contra prestación, porque la transacción o acuerdo judicial que es lo primero que aparece en el informe, se define como un medio que está destinado a poner término a un litigio que ya está vigente, con la obligación de las parte de hacer concesiones reciprocas, nos ponemos de acuerdo para terminar el juicio pero cada uno tiene que entregar algo, y en ese sentido como le decía recién podemos seguir con el proceso terminarlo pero resultar condenados por más de 6 millones de pesos, de la misma manera que podriamos terminarlo resultar ganancioso y por lo tanto no resultar condenados en el proceso, la condena lleva asociada además el registro de que el municipio es vulnerador de los derechos del trabajador, cosa que nosotros rechazamos fehacientemente y el acuerdo implica no contar con ese registro.

Carlos Beltrán, una vez tuve una reunión en Contraloría y nos mostraron un cuadro con demandas de este tipo, y casi el 90% habían perdido los municipios.

Concejal Alfonso Flores, la verdad que da un poco de pena que se vaya un funcionario que trabaja acá y que haya pasado esto, y como dijo Ud. esto puede seguir por mucho tiempo y están las bases del acuerdo que son 6 millones y con esto no continuar. Esto le conviene a la municipalidad en parte o le conviene seguir el proceso?

Asesor Jurídico, ese es el punto central de la exposición que yo hice, no se puede anticipar el resultado final del juicio porque depende de un tercero imparcial que es el juez, lo que yo les puedo garantizar es la obligación de medios que se llama, que quien se desenvuelve como profesional en defensa de los intereses de la municipalidad va agotar hasta el último medio que la ley permite para que no nos condenen en el proceso, pero aun así, el juez podría estimar que a pesar de todo lo que hicimos igual vamos a ser condenados por un monto mayor, por un monto igual o menor al que estamos proponiendo hoy día como propuesta de transacción, en ese sentido la transacción lo que permite hoy día es una certeza es decir, no seguimos adelante el juicio, no llegamos a sentencia sino que común acuerdo le ponemos termino con estos dos puntos que es la propuesta del propio juez de estos 6 millones de pesos, y la renuncia a todo tipo de acciones por parte del demandante en términos de seguir adelante con el mismo.

Eduardo Alvarado, este es un acuerdo para no seguir prosperar con esto y darlo por muerto, y que termine aquí o bien seguir alargándose con todo lo incierto que puede ser y sentir la responsabilidad que tuvimos que pagar más si es que el juicio no nos sale a favor de nosotros, porque fue algo que le pregunte muchas veces a Sebastián que seguridad nos puede dar, es irresponsable darnos una seguridad porque resulta que esto depende del juez, nosotros no estamos de acuerdo porque esta es la tercera vez que Beretta trabajaba en la municipalidad, se fue muy agradecido de todos y después de tres meses aparece con esto, nosotros pensamos que efectivamente su estrategia era necesariamente vivir de lo que pudiera sacarle al municipio.

Sebastián Rivera, los hechos que motivan la demanda son situaciones que son subjetivas y objetivas en qué sentido, en el sentido de interpretación que cada parte la da a la misma situación, como yo les decía en un comienzo el Sr. Beretta tendría que haber tramitado 200 órdenes de compra hizo 50, las otras la tuvieron que levantar las jefaturas respectivas y el plantea en la demanda, que esa acción de su jefatura es o fue un trato que lo menos cabo porque según él levantaba los procesos, se los rechazaban y terminaba haciendo el trabajo él otro funcionario, y dejando sus esfuerzos de lado, pero eso no ocurre porque uno entra a revisar ¿por qué? por las razones del demandante, hay atrasos, hay procesos mal realizados que necesitaban corrección, y hay acciones que no se estaban haciendo y tenían que salir. La versión de una de las partes va a ser contrastada con la versión de la otra parte, y ese contraste lo va hacer el juez a partir de como él evalúa los procesos.

Concejal Pablo Villalobos, quizás sería bueno tomar algunas medidas para la próxima en caso de que se presentase un funcionario en la contratación, o como dice don Sebastián que hubo atrasos, mala formulación de órdenes de compra, un llamado de atención, o correo.

Abogado Rivera, lo que pasa es que los llamados de atención están, pero la parte demandante lo califica como acoso.

Secretario municipal, los llamados de atención están escritos por correo y esos correos los presenta el demandante como acoso, hasta incluso ahora tenemos un posible segundo caso de una funcionaria la que hizo las publicaciones en las páginas sociales, ella antes de salir con licencia hizo la amenaza en la Posta de que ella iba a vivir 11 o 12 meses a costa del municipio, como uno para eso, recuerden que en el caso de la enfermera Melany también hay un sumario de por medio, porque ella sintió que se vulneraban sus derechos cuando estaban sacando las fichas y lo único que hizo el encargado de salud fue pedir las fichas que son municipales, y eso es un delito, y ella acuso que se le estaban vulnerando sus derechos y acuso al servicio de salud, entonces ahora cualquiera puede acusar y como está de moda esto de la vulneración de derechos, o sea hasta la llamada de atención hasta incluso es compleja, yo mismo le pregunte al Contralor que muchas veces me he sentido acosado, menos cavado pero de personas que tienen un cargo inferior a mí, por ejemplo la secretaria, y le pregunto si yo puedo demandar y me dice que no, pero si ella me puede demandar a mí, y me dice el Controlador que tenga mucho cuidado porque hasta incluso me pasa a mí mismo que a veces estoy conversando con los funcionarios, le estoy llamando la atención y después me doy cuenta que estoy incurriendo en una falta y tengo que terminar pidiéndoles disculpa, porque el tema de vulneración de derechos hoy en día es como yo me sentí en el momento que me dijeron las cosas.

Asesor jurídico, hoy día en el mismo equilibrio que yo les estaba hablando al comienzo, choca el deber de fiscalización y súper vigilancia que tiene el empleador respecto del trabajador, o en caso de nosotros la jefatura respecto a sus funcionarios con la manera que el funcionario percibe que se le está haciendo presente sus deberes de cumplimiento y obligación, en el ámbito laboral la primera causal de termino de contrato de trabajo que es de responsabilidad del trabajador, es el incumplimiento grave del contrato de trabajo, entonces para llegar que hay un incumplimiento grave normalmente el empleador no despide inmediatamente al trabajador, le llama la atención y empieza acumular y acumular hasta que se produce el despido, y eso no quita que el trabajador demande por despido injustificado y que se empieza a revisar si existió o no el incumplimiento de la obligación y de la parte administrativa nos pasa lo mismo, solo que el régimen es estatutario, está en el estatuto y en el estatuto están los deberes del funcionario y también están los deberes de la jefatura... es deber de la jefatura súper vigilar, y es deber del funcionario cumplir su labor y en la práctica no se cumplen, pero el problema que tenemos hoy día es que la percepción del funcionario a como muchas veces se le está encuadrando el trabajo y ese es un criterio que queda a resolver en un juicio laboral, como les decía recién los mismo medios que presentaron ellos y presentamos nosotros son interpretados de manera totalmente distinta, para nosotros era un llamado de atención por no hacer su trabajo como corresponde, y para la otra parte eso es acoso.

Eduardo Alvarado, hasta incluso en el mismo caso se presenta por ejemplo, que el funcionario pidió permiso para bajar a la licenciatura de su hija de kínder un día miércoles, y ese día no baja ningún vehículo, le respondimos no hay vehículo para bajar y el sintió que se le estaban vulnerando sus derechos porque le estábamos privando que el pudiera bajar para estar con su familia, pero sin embargo cuando estamos acá y pasa algo no podemos llegar y bajar, hasta incluso cuando uno contrata gente para acá siempre le dice que es de lunes a viernes, las condiciones son estas, hay que tener cuidado con esto, y generalmente no hay vehículos, las reuniones hay que coordinarlas para los días lunes o viernes, eventualmente si el alcalde baja un día jueves hay un vehículo para ese día, también está la movilización pública, y hay permiso administrativo.

Secretario municipal, procede llamar a votación para transigir judicialmente por la suma de 6 millones de pesos, causa Rol T-22-2023, "Beretta con IMGL", del Juzgado de Letras del Trabajo de Arica.

CONCEJAL SR. ALFONSO FLORES CHURA	Sí Apruebo
CONCEJAL SR. PATRICIO FLORES BLAS	Sí Apruebo
CONCEJAL SR. ALEJANDRO FLORES HUAYLLA	Sí Apruebo
CONCEJAL SR. PABLO VILLALOBOS QUISPE	Rechazo
CONCEJALA SRA. VERONICA MITA TANCARA	Rechazo
ALCALDE Sr. Alex Castillo Blas	Sí Apruebo

De acuerdo a los resultados obtenidos, 4 votos a favor y 2 rechazos, se aprueba transigir judicialmente por la suma de 6 millones de pesos, causa Rol T-22-2023, "Beretta con IMGL", del Juzgado de Letras del Trabajo de Arica.

Secretario Municipal, solo decir que no estoy de acuerdo con los dichos de la concejala Verónica Mita y del concejal Pablo Villalobos, en el sentido que esto es netamente como lo explicaba el abogado una cosa subjetiva, acá no hay una mala gestión municipal ni tampoco de la jefatura, y que eso quede bien claro, en relación a los temas porque yo mismo me puedo quejar en cualquier momento que me he sentido vulnerado por Uds. mismos, y Uds. pueden decir que no efectivamente pero es mi percepción sobre los temas, y de la misma forma el ejemplo con la secretaria, porque me pasa bastante con la secretaria, que ella por ser secretaria muchas veces tienden a ser muy agresivas en su forma, y uno tiene que respetar su forma y antigüedad en el tiempo que llevan trabajando, no estamos solamente hablando de contrataciones nuevas, estamos hablando de gente que lleva 20 o 30 años trabajando en la municipalidad, que tienen el mismo derecho de interponer cualquier tipo de demanda tutela laboral frente a cualquier situación que ellos plantean que pueda ser un hecho de vulneración de derecho, así que no estoy de acuerdo de ninguna forma con la forma en cómo Uds. al final rechazan este tema, porque si fuera por mi yo sigo hasta las últimas consecuencias el juicio, pero yo no tengo derecho a voz ni a voto en estos temas, solo lo planteo como un funcionario más, al final uno escucha que se habla de la jefatura como si nosotros fuésemos la responsabilidad de contratar gente mala, que nosotros hubiésemos sabido que van actuar de esta forma, si fuera por eso al final no contrataríamos a nadie, estaríamos solo con la gente que está trabajando anteriormente, que sigan y que no se mal entienda como vulneración de derecho vegetando en sus puestos que cada uno de Uds. han reclamado contra de montones de funcionarios y montones de veces, tengan cuidado la próxima vez que reclamen en contra de los funcionarios municipales que también se le puede acusar a Uds. por vulneración de derecho, eso también es claro porque esto nos abarca a todos, yo me sentí dentro del caso hasta incluso me nombran directamente, y yo hice el trabajo, hice 52 órdenes de compras que no me correspondía hacer, por ayudar al sistema, por lo que tampoco es justo que estén diciendo Uds. de esa forma, que como jefatura nosotros algo está fallando, no creo que sea así.

El caso de Carol Urreola y la nombro con nombre y apellido, ella amenazó directamente, ya fue a Contraloría, ya fue a la ACHS, y está haciendo valer todos sus derechos. Tengan mucho cuidado con los comentarios que hacen por las redes sociales, porque también hay una querrela criminal, así que nosotros estamos siguiendo hasta las últimas consecuencias estos temas, eso para que lo tengan en conocimiento.

8. DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTS. 65 LETRA A) Y 81 DE LA LEY N° 18.695, SE SOMETE A CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL H. CONCEJO MUNICIPAL LA SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA ÁREA MUNICIPAL PARA MATERIALIZAR TRANSACCIÓN JUDICIAL EN CAUSA ROL T-22-2023, "BERETTA CON IMGL" DEL JUZGADO DE LETRAS DEL TRABAJO DE ARICA.

REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ARICA-PARINACOTA
PROVINCIA DE PARINACOTA
MUNICIPALIDAD DE GENERAL LAGOS

CERTIFICADO 002/2023 MUNICIPAL

La Dirección de Administración y Finanzas I.M.G.L., solicita al Honorable Concejo Municipal, la aprobación de la siguiente modificación presupuestaria:

1.- PARTIDA DE GASTOS Y/O INVERSIÓN A INCREMENTAR:

Aumenta partida de Gastos y/o Inversión como sigue:

SUE	ITEM	ASIG.	DENOMINACION	(en pesos)	AUMENTA	DISMINUYE
					PARTIDA	PARTIDA
					GASTOS	GASTOS
					O DISMINUYE	O AUMENTA
					PARTIDA	PARTIDA
					INGRESOS	INGRESOS
MODIFICACION						
SUE	ITEM	ASIG.	SUE	SUBA	SG	
215	26	02		Compensacion por Daños a Terceros y/o a la Propiedad	1	6.000.000
215	22	03	999	Para Otros		
				TOTAL	1	6.000.000
						6.000.000



DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS I.M.G.L.

Mayo 2023

OBSERVACIONES DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

1.- De conformidad a lo establecido en el art 65 letra i de la ley 18695, se somete a conocimiento y aprobación del H. Concejo Municipal autorización para transigir judicialmente por la suma de 6 millones de pesos, causa rol T-22-2023, "Beretta con IMGL", del Juzgado de Letras del Trabajo de Arica.

2.- De conformidad a lo establecido en los arts. 65 letra a) y 81 de la ley 18.695 se somete a conocimiento y aprobación del H. Concejo Municipal modificación presupuestaria para materializar transacción judicial en causa rol T-22-2023, "Beretta con IMGL", del Juzgado de Letras del Trabajo de Arica.

Secretario municipal, tal como lo indica el presidente del concejo, esto va de la mano con el pago de los 6 millones de pesos por cuanto hay que practicar una modificación presupuestaria, la cual fue enviada a sus correos, por cuanto se somete a la votación.

CONCEJAL SR. ALFONSO FLORES CHURA	Sí Apruebo
CONCEJAL SR. PATRICIO FLORES BLAS	Sí Apruebo
CONCEJAL SR. ALEJANDRO FLORES HUAYLLA	Sí Apruebo
CONCEJAL SR. PABLO VILLALOBOS QUISPE	Me Abstengo
CONCEJALA SRA. VERONICA MITA TANCARA	Me Abstengo
ALCALDE Sr. Alex Castillo Blas	Sí Apruebo

De acuerdo a los resultados obtenidos, se aprueba la modificación presupuestaria N° 2 del área municipal, con 4 votos a favor y 2 abstenciones.

9. PUNTOS VARIOS.

Alcalde, como solo quedan 2 minutos, se da por terminada la reunión de concejo.

Siendo las 14:12 hrs. P.M., el Presidente del Concejo da por finalizada la sesión.

PARA CONSTANCIA FIRMAN:




ALEX FDO. CASTILLO BLAS
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO




EDUARDO ALVARADO ARAYA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE